

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CREACIÓN DEL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL PUEBLO GITANO, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [8L/4300-0281]

Aprobación por la Comisión.

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de febrero de 2015, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0281, relativa a creación del Consejo para la Promoción Integral del Pueblo Gitano, presentada por los Grupos Parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 487, correspondiente al día 20 de octubre de 2014.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0281]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1.- Crear el Consejo para la promoción integral y participación social del pueblo gitano de la Comunidad Autónoma de Cantabria como órgano plural de asesoramiento para contribuir a desarrollar una política activa integral basada en la promoción integral de las y los ciudadanos gitanos y la implantación en Cantabria de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la población gitana 2014-2016 y la más eficaz inversión de los fondos aprobados para este fin aprobados por el Consejo de Ministros y transferidos a Cantabria.

En este Consejo participarán las Administraciones Públicas cántabras, las Organizaciones no Gubernamentales, los partidos políticos con representación parlamentaria y las asociaciones gitanas y progitanas de Cantabria.

Su composición deberá respetar la paridad de género.

2.- Elaborar en el seno de este Consejo y presentar al Parlamento de Cantabria para su aprobación, un Plan regional de desarrollo gitano que aborde medidas específicas relacionadas con la población gitana en ámbitos como la salud, la vivienda, el empleo, la interculturalidad y la igualdad entre mujeres y hombres.

3.- Aprovechar los fondos estructurales de la UE a disposición de los Estados miembros para obtener financiación para proyectos de integración social de la población gitana.

4.- Recuperar los programas específicos para mujeres gitanas con el objetivo de promover la igualdad de género en el seno de su colectivo y de la sociedad en su conjunto."